

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A NUEVOS EMPRENDEDORES AUTÓNOMOS QUE INICIEN UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA DURANTE EL 2022, EN EL MUNICIPIO DE NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN).

- El objeto de la presente convocatoria es fomentar y promocionar la creación de empleo autónomo apoyando el espíritu empresarial y al emprendedor para estimular la creación de empleo y en definitiva el tejido empresarial, dando rápida respuesta a la situación de mucho/as desempleados/as del municipio.

- La presente convocatoria se rige por las bases aprobadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de marzo de 2022.

- Las ayudas se imputarán a la aplicación 241 48002 del Presupuesto Municipal vigente. La cuantía de las ayudas de forma individualizada será de 500,00 euros. No obstante, si por el número de solicitudes se hiciera necesario el Ayuntamiento aumentará la dotación mediante la oportuna ampliación de crédito.

- Estas subvenciones serán compatibles con otras ayudas, ingresos o recursos que se puedan conceder a los beneficiarios procedentes de cualesquiera Administraciones, entes públicos o privados, provinciales, regionales, nacionales o de la Unión Europea o cualquier otro organismo, que hubiesen sido obtenidas por la misma finalidad objeto de la presente subvención e incompatibles con otras ayudas de naturaleza análoga convocadas por este Ayuntamiento.

- La presente convocatoria incluirá a todas aquellas altas de inicio de actividad económica producidas desde el 1 de Enero del 2022 hasta el 30 de Diciembre del 2022, por lo que se mantendrá abierta desde su publicación hasta el 30 de Diciembre del 2022. Podrán ser beneficiarios de las presentes ayudas, las personas que promuevan Proyectos Empresariales y que cumplan los siguientes requisitos:

- Iniciar actividad económica con su correspondiente alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, por cuenta propia en el régimen que corresponda de la Seguridad Social o en la mutualidad del colegio profesional correspondiente, en el periodo subvencionable establecido en las presentes bases.
- Estar empadronado en Navas de San Juan con una antigüedad de al menos 6 meses anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- Establecer la sede de la empresa o negocio a crear en Navas de San Juan.

- Quedan excluidos de las ayudas que establece la presente convocatoria quienes hayan ejercido la misma o similar actividad como autónomo o por cuenta propia, en el mismo grupo del IAE, durante los 12 meses anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes; quienes hayan resultado beneficiarios de esta misma ayuda en alguna de las tres convocatorias anteriores y quienes figuren como autónomos colaboradores.

- Documentación:

a) Solicitud conforme al modelo que figura en el Anexo.

b) Acreditación del cumplimiento de las obligaciones para obtener la condición de beneficiario.

• Declaración responsable de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con el Estado, la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Navas de San Juan y frente a la Seguridad Social.

• Declaración responsable de cumplir con el resto de requisitos necesarios para obtener la condición de beneficiario de la subvención conforme a los términos del artículo 13.2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

c) Fotocopia compulsada del NIF o CIF o documento similar, según proceda, identificativo de la personalidad del solicitante.

- d) Informe de vida laboral.
 - e) Alta en el Censo de obligados tributarios y en el IAE correspondiente.
 - f) Escritura de constitución debidamente inscrita en el Registro Mercantil o en su caso, alta en el régimen especial de trabajadores autónomos o mutualidad del colegio profesional correspondiente.
 - g) Breve memoria del proyecto que se pretende emprender.
 - h) Certificado de titularidad de cuenta bancaria.
- El Ayuntamiento se reserva la posibilidad de requerir a los solicitantes cualquier otra documentación que se considere conveniente, con el objeto de constatar fehacientemente que dicho solicitante cumple los requisitos exigidos en las presentes Bases, así como en cualquier otra normativa de aplicación.

Don/Doña _____, en nombre propio o en representación de _____, en cuyo caso presentará la documentación acreditativa correspondiente, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, n.º____, con NIF n.º_____, en representación de la Entidad_____, n.º____, con NIF n.º_____, solicita la ayuda a nuevos emprendedores autónomos que inicien una actividad durante el 2022 en el municipio de Navas de San Juan (Jaén). Correo electrónico para notificaciones _____, Teléfono de contacto_____. Sede de la empresa o negocio a crear o creada _____, n.º____, Razón comercial _____.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- Fotocopia compulsada del NIF y/o CIF.
- Certificado de empadronamiento, que será aportado de oficio.
- Informe de vida laboral.
- Alta en el Censo de obligados tributarios y en el IAE correspondiente. En su caso, compromiso de aportarla.
- Escritura de constitución debidamente inscrita en el Registro Mercantil o alta en el régimen especial de trabajadores autónomos o mutualidad del colegio profesional correspondiente. En su caso, compromiso de aportarla.
- Breve memoria del proyecto que se pretende emprender.
- Certificado de titularidad de cuenta bancaria.

En _____ a _____ de _____ de 2022.

FIRMA DEL/LA INTERESADO/A DE LA SOLICITUD

Fdo.:

ANEXO: MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE.

Don/Doña _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, n.º ____, con NIF n.º _____, en representación de la Entidad _____, n.º ____, con NIF n.º _____, a efectos de su solicitud para la ayuda a nuevos emprendedores autónomos que inicien una actividad durante el 2022 en el municipio de Navas de San Juan (Jaén). Correo electrónico para notificaciones _____.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que conoce y acepta las Bases reguladoras de esta subvención.
- Que conoce y reúne todos los requisitos establecidos en el artículo 2 de las Bases reguladoras.
- Que no se halla incurso en ninguna causa de exclusión de las descritas en el artículo 5 de la convocatoria.
- Que el solicitante se halla al corriente de sus obligaciones tributarias con el Estado, la Junta de Andalucía, Ayuntamiento de Navas de San Juan y frente a la Seguridad Social. Así como, compromiso de acreditarlo en el momento que se le requiera.
- Que la persona solicitante asume el compromiso de destinar la ayuda a la finalidad prevista en estas Bases.
- Que la persona solicitante no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria y para ser receptora del pago de acuerdo a la normativa de subvenciones y que, así mismo, se compromete al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones y en la presente convocatoria.
- Que autoriza al Ayuntamiento de Navas de San Juan para el tratamiento de sus datos de carácter personal, de acuerdo a la legislación vigente en materia de Protección de Datos.
- Que a efectos de acreditación aporta los documentos que se detallan.

Y para que conste, firmo la presente declaración: